Acta de la séptima reunión virtual de 2020, de la Red Especializada en Género (REG) de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)

A los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veinte, siendo las doce horas (hora de Argentina) a través de plataforma Zoom, se celebra el Séptimo Encuentro Virtual de la Red Especializada en Género (REG), de una serie de reuniones previstas para el año 2020 por este medio, a raíz de las restricciones dispuestas por la pandemia de COVID19. Se encuentran presentes las siguientes personas: **Mariela Labozzetta**, Fiscal Federal a cargo de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la República de Argentina; **Romina Pzellinsky,** de la Dirección General de Políticas de Género del Ministeiro Público Fiscal de la República Argentina; **Agustina Rodríguez**, Coordinadora de la UFEM del Ministerio Público Fiscal de la República Argentina; **Ymay Berta Ortíz Pulgar**, Directora de la Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales e **Ivonne Sepúlveda Sánchez,** abogada asesora de la Fiscalía Nacional de la República de Chile; **Juliana Bazzani Botero**, Fiscal Especializada, Grupo de Género y Enfoques Diferenciales de la Fiscalía General de la Nación de la República de Colombia; **Paulina Inapanta y Esteban Mantilla** en representación de Juana Catalina Fernández Muñoz y Alejandra Sigcha**,** de la Fiscalía General Ecuador; **Lorena Montero Pujante**, Fiscal delegada provincial de la sección contra la violencia sobre las mujeres de Cádiz, de la Fiscalía General del Estado Español; **Lucrecia Varinia Vásquez Abadia**, Secretaria de la Secretaría de la Mujer de Guatemala; **María Mercedes Bustillo Osorto**, Fiscal Jefa de la Fiscalía Especial de Protección a la

MARIELA LABOZZETTA
FISCAL FEDERAL

Mujer del Ministerio Público de la República de Honduras; **Marisol Nashiely Ruiz Ruvalcaba**, de la Unidad de Igualdad de Género, Fiscalía General de la República de los Estados Unidos Mexicanos; **Maruquel Desirée Castroverde Crosthwaite**, Fiscal Superior, Coordinadora de la Sección de Asistencia a Juicios de la Fiscalía Metropolitana de la República de Panamá; **Artemisa Elizabeth Marchuk Chena,** Fiscal Adjunta de la Unidad Especializada de Violencia Familiar del Ministerio Público de la República del Paraguay, delegada de la Fiscal General de Paraguay; **Kelly Calderón Pérez**, Fiscal de la Nación, Ministerio Público de Perú; **Nuria González**, Directora de la Fiscalía Especializada en Delitos contra la Vida, de la Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia; **Maria Teresa Teixeira Simões Morais**, Procuradora da República de la Procuraduría General da República de Portugal; **Iván Alis Salguero**, Fiscal Adjunto del Ministerio Fiscal de Andorra; **Mariela Solari,** titular de la Dirección de la Unidad de Género de la Fiscalía General de la Nación de la República Oriental del Uruguay; cada una en su calidad de representante de las respectivas fiscalías generales o procuradurías de su país, damos por iniciada esta séptima reunión virtual de la REG.

MARIELA LABOZZETTA
FISCAL FEDERAL

PRIMERO: Una vez iniciada formalmente la reunión, toma la palabra la Dra. Mariela Labozzetta, en su calidad de representante de la Coordinación de la REG. Comentó que esta reunión se centrará de manera particular en el tema de la violencia sexual con el objeto de comenzar a establecer puntos de partida para desarrollar esta línea de trabajo en marco regional. De acuerdo a lo previsto en la agenda para esta reunión, la Dra. Labozzetta presentó a la experta Patsilí Toledo Vázquez, Doctora en Derecho Público por la Universidad Autónoma de Barcelona, quien ofreció una presentación sobre la violencia sexual como fenómeno multidimensional, haciendo foco en cuatro ejes principales a saber: 1) Contextualización histórica del fenómeno, 2) Cambios jurídicos fundamentales para la tipificación de los delitos sexuales, 3) Análisis jurisprudencial y revisión de

sentencias, 4) Investigación en los procesos penales y falta de respuesta de los sistemas de justicia.

SEGUNDO: Una vez finalizada la exposición de la experta Patsilí Toledo Vázquez, se dio inicio a la segunda parte de la reunión que constó de un panel de expositoras integrado por representantes de Chile, Colombia y Panamá, que realizaron un análisis de experiencias nacionales en la investigación y litigio de casos de violencia sexual. La Dra. Labozzetta cedió la palabra a la Dra. Agustina Rodríguez, Coordinadora general de la UFEM, quien moderó el panel.

TERCERO: La Dra. Rodríguez procedió a abrir la mesa de expertas. La primera exposición estuvo a cargo de la Dra. Paula Falcón Cartes, representante de la República de Chile, que se centró en presentar aspectos de la tipificación penal de la violencia sexual en Chile, estadísticas de ese fenómeno criminal y propuestas de modificación en el tipo penal. La segunda exposición estuvo a cargo de la Dra. Maruquel Castroverde, Fiscal Superior la Sección de Juicio en la Fiscalía Metropolitana y Secretaria de Derechos Humanos, Acceso a Justicia y Género de Panamá. La Dra. Castroverde presentó aspectos de la tipificación de los delitos de violencia sexual en Panamá, sus agravantes y los desafíos en torno a la valoración de la prueba en estos casos. La tercera exposición, a cargo de María Teresa García Ponte, de Colombia, compartió el proceso de elaboración, validación y difusión del Protocolo de Investigación de Violencia Sexual del Ministerio Público Fiscal de Colombia. Para concluir, la Dra. Rodríguez agradeció las presentaciones y cedió la palabra a la Dra. Labozzetta quien dio por concluido el espacio de intercambio de experiencias nacionales

MARIELA LABOZZETTA
FISCAL FEDERAL

e invitó a los participantes a cursar sus preguntas vía chat para formularlas a las disertantes.

CUARTO: A continuación, la Dra. Labozzetta recordó a los presentes que la REG recibió una invitación del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) para participar en una reuión de consulta sobre el Protocolo La Esperanza, herramienta que procura brindar lineamientos sobre la investigación de amenazas contra defensores y defensoras de derechos humanos. De esta forma, convocó a aquellos/as miembros de la REG que estén interesados/as en el tema, a participar de una reunión virtual el día miércoles 28 de octubre. Luego, recordó que la Coordinación de la REG se encuentra haciendo llamadas a las delegadas y delegados para avanzar en la línea de trabajo de femicidios y medición de femicidios.

QUINTO: A continuación, la Dra. Labozzetta le dio la palabra a Luis Lozano, titular de la Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio Público Fiscal de Argentina, quien presentó dos propuestas de nuevo logo de la REG. Al momento de la votación, se encontraban presentes las delegaciones de Andorra, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Portugal, siendo elegida la propuesta 1 por 11 votos contra 2.

MARIELA LABOZZETTA
FISCAL FEDERAL

SEXTO: Finalmente se abrió el espacio a preguntas para la experta Patsilí Toledo. Mariela Labozzetta, por el MPF de Argentina, consultó qué aspectos prioritarios debería tener en cueta la REG para avanzar la línea de trabajo sobre violencia sexual. Patsilí Toledo, recomendó hacer un análisis crítico de los distintos sistemas normativos y contar con información estadística de los hechos denunciados y los que efectivamente llegan a juicio o condena, para identificar las principales limitantes entre lo normativo y la práctica. Esto permitiría elaborar y aplicar Guías de Trabajo que operen sobre la realidad y puedan modificar efectivamente los procesos de trabajo, partiendo del diagnóstico para saber dónde intervenir. Marisol Ruiz Ruvalcaba de México consultó sobre qué herramientas

podían ser útiles para cuantificar y tipificar daños en casos en los que se detectaran violencias sexuales distintas a la violación. Patsilí Toledo indicó que era posible pensar en reparaciones no penales, para brindar mejorar respuestas a las víctimas. Resaltó que también era importante definir quiénes eran las personas y profesionales que definían el daño. Luego, Julieta Soto, del Ministerio Público de Guatemala, consultó sobre qué grupos en particular necesitaban capacitación en género; Patsilí Toledo indicó que todos aquellos colaboradores del sistema de justicia deberían ser capacitados, porque también aplicaban sesgos y prejuicios. Mariela Labozzeta, del MPF Argentina, consultó si los protocolos tenían que contemplar abusos sexuales de mujeres y personas LGTBI o también de varones, ya sea menores o adultos. Patsili Toledo sugirió contemplar todos los casos ya que, por ejemplo, en contextos carcelarios hay subordinación por género masculino, o prejuicios respecto de orientación sexual y abuso.

SEPTIMO: Una vez cerrado el debate y no habiendo nada más que hacer constar, se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las catorce horas con 15 minutos del día diecinueve de octubre del año dos mil veinte.

MARIELA LABOZZETTA
FISCAL FEDERAL